



## **Análisis de la población que presenta al menos una limitación y necesita ayuda de persona que lo asista en tareas cotidianas**

Las personas en el transcurrir de la vida se ven enfrentadas a diferentes circunstancias como ser: carecer de recursos para cubrir necesidades básicas, falta de empleo o disponer de un empleo informal, entre otras, que conjuntamente con las características individuales tales como: ser adultos mayores, pertenecer a grupos minoritarios y/o tener algún tipo de limitaciones podrían generar situaciones de vulnerabilidad. Estas son las circunstancias tenidas en cuenta al momento de crear nuevas políticas públicas o adaptar las existentes, articulando prestaciones como: *Subsidio por desempleo, Subsidios transitorios por imposibilidad física, Pensión Vejez, Programa de Cuidados*, entre otras con el fin de atenuar dicha situación.

Este informe busca indagar en la población que presenta la característica de tener al menos una limitación. A este universo se los clasifica en: personas con *limitaciones físicas* y personas con *limitaciones mentales* siendo de interés conocer las necesidades de ayudas, tipo de ayudas, interés en participar en el sistema de cuidados así como indagar a las personas que dicen necesitar la ayuda de una persona que lo ayude en tareas cotidianas y saber quién brinda dicha ayuda. La información procesada se obtuvo de la segunda ola de la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS), realizada entre 2015-2016<sup>2</sup>.

### ***Personas con al menos una limitación***

De acuerdo a los datos obtenidos en la ELPS el 86.82% de la población no presenta limitaciones, mientras que el 13.18% presenta al menos una limitación (física o mental).

**Gráfico 1 – Población que presenta al menos una limitación (%).**



Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

En la ELPS fueron relevadas las siguientes limitaciones: *Ceguera, Dificultades para ver aun usando lentes, Sordera y se expresa con lenguaje de señas, Sordera y no se exprese con lenguaje sustitutivo, Dificultades auditivas aun usando audífonos, Dificultades en el habla, Limitaciones para usar miembros superiores, Limitaciones para usar miembros inferiores, Limitaciones mentales que le dificultan el aprendizaje y aplicación de conocimiento y desarrollo de tareas, Limitación mental que le dificulta el relacionamiento con los demás*. A los encuestados se les consulta por cada una de las limitaciones mencionadas, siendo

<sup>2</sup>Población de la Encuesta Longitudinal de Protección Social Ola 2, es de 16 años y más

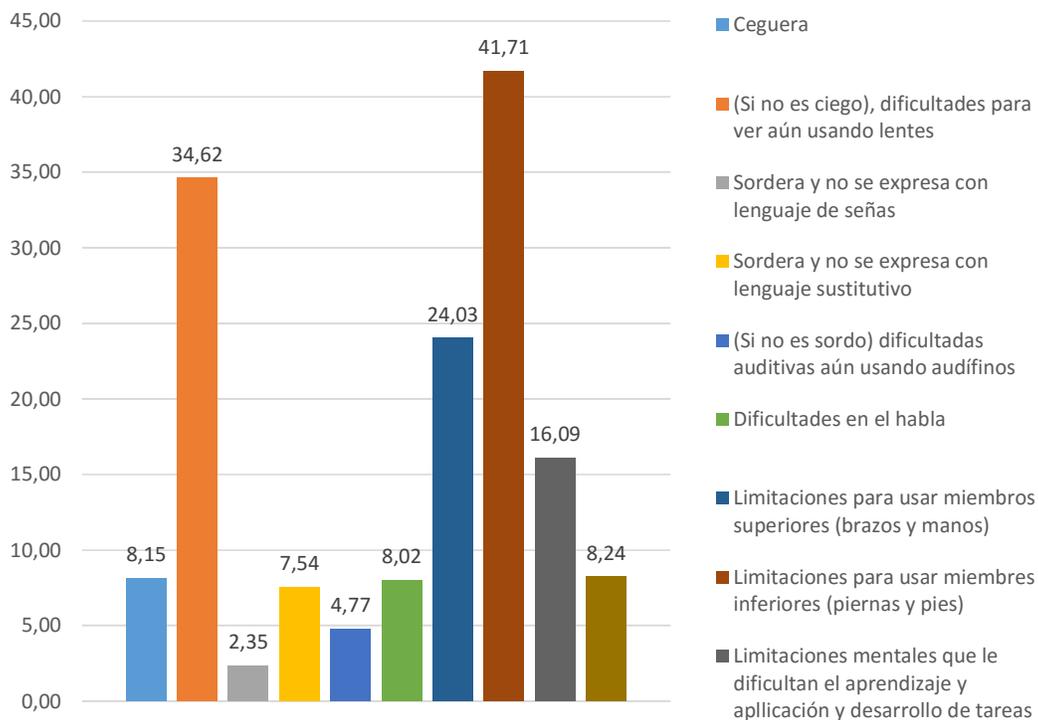


## Flash informativo nº11

posible que una persona puede presentar más de una respuesta afirmativa. En este informe se considera a los encuestados que responden en forma positiva en al menos una de ellas.

Cuando se analiza la población que presenta al menos una limitación (13.18%), el mayor peso se encuentra en: *Limitaciones para usar miembros inferiores* (41.71%) y *Dificultades para ver aun usando lentes* (34.62%) mientras que las limitaciones que presentan menor número de respuestas positivas son las referidas a limitaciones auditivas: *Sordera y no se expresa con lenguaje de señas* (2.35%) y *Dificultades auditivas aun usando audifono* (4.77%).

**Gráfico 2 – Tipo de limitaciones (%)**

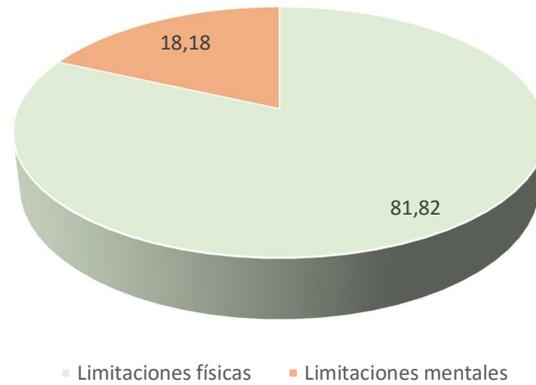


Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

Al universo de personas que presentan al menos una limitación se las ha clasificado en: *limitaciones físicas* y *limitaciones mentales*. Esta clasificación se basa en la metodología aplicada en el Libro Blanco que indica que si al incorporar instrumentos (prótesis, órtesis) y/o adaptaciones al medio (rampas) las personas logran minimizar la condición de la limitación, se los clasifica dentro del *grupo de limitaciones físicas*. Si bien este grupo puede presentar más de una limitación, ninguna puede estar asociada a limitaciones mentales. Por otro lado para el *grupo de limitaciones mentales*, incorporar instrumentos o realizar adaptaciones en el medio no atenuaría su condición. Cabe aclarar que dentro de este grupo las personas pueden presentar a la vez limitaciones mentales y físicas. De los datos analizados surge que el 81.82% se encuentra en el grupo de limitaciones físicas y 18.18% pertenecen al grupo limitaciones mentales, como se puede observar en el siguiente Gráfico:



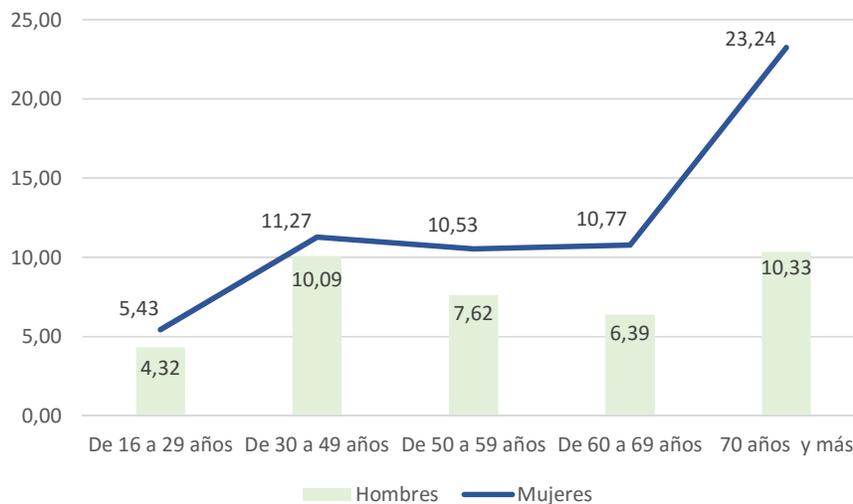
Gráfico 3 – Clasificación de limitaciones (%).



Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

Considerando conjuntamente sexo y edad, las mujeres en todos los tramos de edad presentan valores superiores que los hombres, esta diferencia se acentúa en el último tramo (70 años y más) donde se puede observar que las mujeres representan el 23.24% y los hombres el 10.33%, como se muestra en el Gráfico 4.

Gráfico 4 – Población con al menos una limitación según sexo y edad (%).



Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

Al analizar la población que presenta al menos una limitación según sexo, las mujeres representan el 61.25% y los hombres el 38.75% pero, cuando se observa de acuerdo a la clasificación mencionada (Gráfico 5), dentro del grupo de las *limitaciones físicas* las mujeres alcanzan el 64% y los hombres el 36% mientras que para el grupo de las *limitaciones mentales*, no hay diferencias significativa siendo las mujeres el 48.90% y los hombres 51.10%.



**Gráfico 5 – Población por clasificación de limitación y sexo (%).**

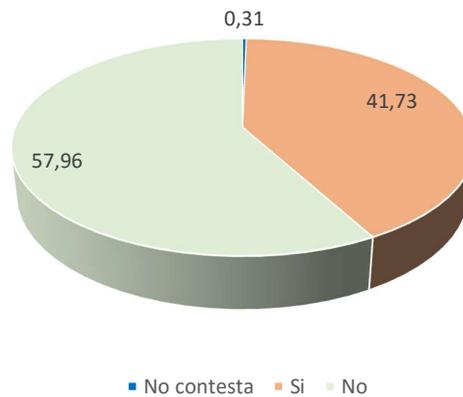


Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

***Ayudas vinculadas a las limitaciones***

A las personas que presentan al menos una limitación se les consulta si necesitan ayudas o apoyos vinculados a la misma, independiente si cuentan o no con ella. El 41.73% dice necesitar ayudas mientras que un 57.96 % se manifiesta en forma negativa.

**Gráfico 6 – Población con al menos una limitación y necesidad de ayudas (%).**

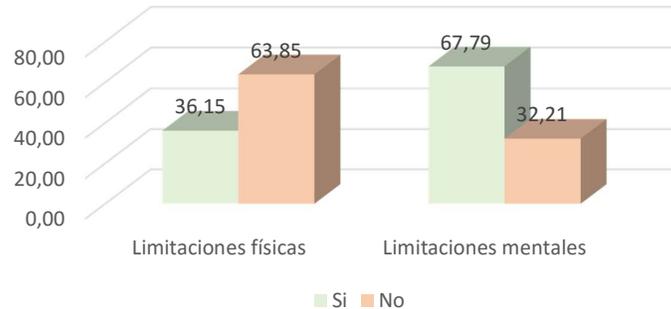


Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

Al indagar según el grupo de pertenencia a las personas que dicen no necesitar ayudas o apoyo (57.96%), los valores presentan diferencias sustantivas. Dentro del grupo de *limitaciones físicas* el 63.85 % dice no requerir ayudas mientras que en el grupo de *limitaciones mentales* el 32.21 % indica no necesitarlas.



**Gráfico 7 – Población por clasificación de limitación según necesidad de ayudas (%).**

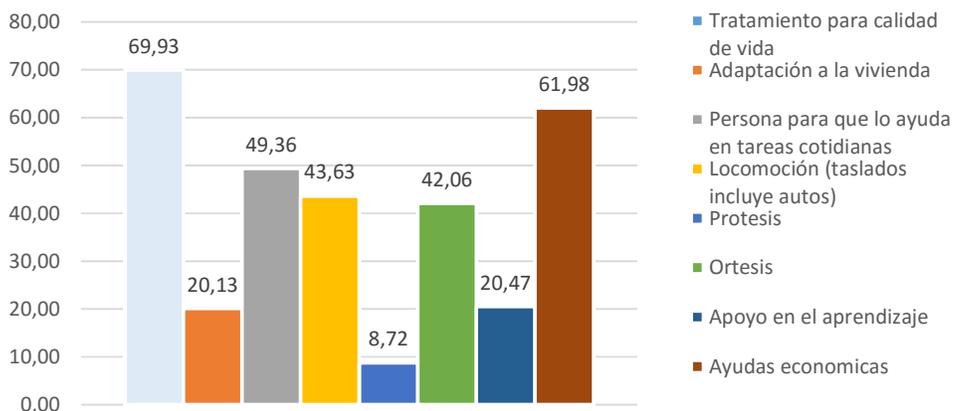


Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

La diferencia que existe en la necesidad de ayuda de acuerdo al grupo de clasificación es significativa y opuesta. Para los encuestados que clasifican en el *grupo de limitaciones mentales* dicha diferencia es de 35.58 puntos porcentuales positivos mientras que para el *grupo de limitaciones físicas* la diferencia es de 27.7 puntos porcentuales negativos.

A las personas que presentan al menos una limitación y dicen necesitar ayudas o apoyos, se les consulta -independientemente si cuenta con ella/s o no- “¿Cuál de las siguientes ayudas o apoyos necesita?”. Las ayudas o apoyos relevadas fueron: *Tratamiento para la calidad de vida (no para la curación), Adaptación en la vivienda que lo ayude en el acceso y movilidad, Persona para que lo ayude en tareas cotidianas, Locomoción, Prótesis, Órtesis, Apoyo en el aprendizaje, Ayudas económicas*. Esta consulta se responde por sí o no para cada una de las opciones, es por esto que una misma persona puede necesitar más de una ayuda. Como se observa en el Gráfico 8, las ayudas o apoyos más requeridas son: *Tratamiento para la calidad de vida (69.93%), Ayudas económicas (61.98%) y Persona para que lo ayude en tareas cotidianas (49.36%)*.

**Gráfico 8 – Tipo de ayudas mencionadas (%).**



Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

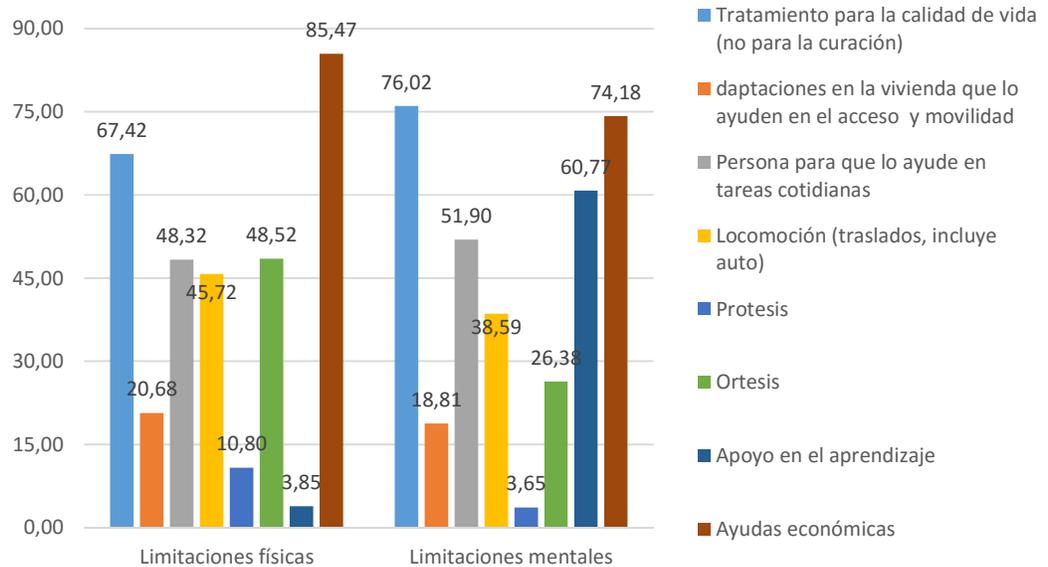
Al analizar el tipo de ayudas requeridas de acuerdo al grupo de pertenencia (limitaciones físicas o limitaciones mentales) se puede decir que para el *grupo de limitaciones físicas* las cuatro ayudas o apoyos



## Flash informativo nº11

más requeridas son: *Ayudas económicas* (85.47%), *Tratamiento para la calidad de vida* (67.42%), *Órtesis* (48.52%), *Persona que lo ayuda en tareas cotidianas* (48.32%). Por otro lado, para el grupo de limitaciones mentales las cuatro ayudas más requeridas son: *Tratamiento para la calidad de vida* (76.02%), *Ayudas económicas* (74.18%), *Apoyo en el aprendizaje* (60.77%) y *Persona para que lo ayude en tareas cotidianas* (51.90%), como se observa en el siguiente gráfico:

**Gráfico 9 – Tipo de ayudas mencionadas según clasificación de limitación (%).**



Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

Es de destacar que las dos ayudas más mencionadas (*Ayudas económicas* y *Tratamiento para la calidad de vida*) analizadas de acuerdo al grupo de pertenencia varían en el orden y los valores obtenidos. En el grupo de limitaciones físicas el orden de prioridad es "*Ayudas económicas*" (85.47%) y luego "*Tratamiento para la calidad de vida*" (67.42%), mientras que en el grupo de limitaciones mentales el orden se invierte ubicándose primero "*Tratamiento para la calidad de vida*" (76.02%) y segundo "*Ayudas económicas*" (74.18%), para este grupo se observa una diferencia mínima entre ambas ayudas.

### **Sistema de cuidados**

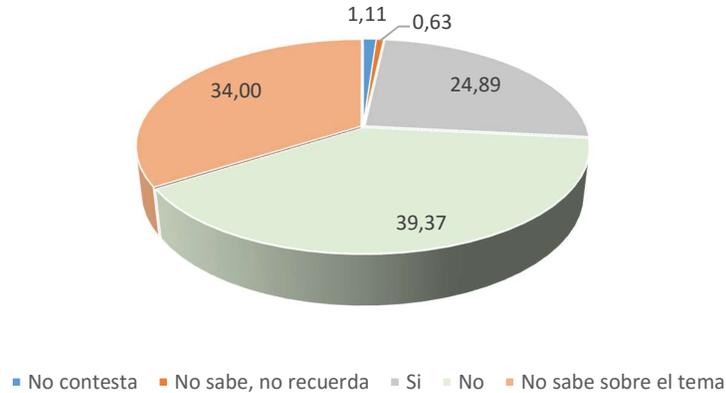
El Sistema Nacional Integrado de Cuidados fue creado en el año 2015 por la Ley N°19.353<sup>3</sup>, siendo su objetivo: "*La promoción del desarrollo de la autonomía de las personas en situación de dependencia, su atención y asistencia, mediante la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC), como conjunto de acciones y medidas orientadas al diseño e implementación de políticas públicas que constituyan un modelo solidario y corresponsable entre familias, Estado, comunidad y mercado*".

Al consultar a esta población respecto al interés en integrar el sistema de cuidados surgió que: el 24.89% responde querer participar del Sistema de Cuidados, el 39.37% no querer participar y un 34% no sabe sobre el tema.

<sup>3</sup> <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19353-2015>



Gráfico 10 – Sistema de cuidados (%).



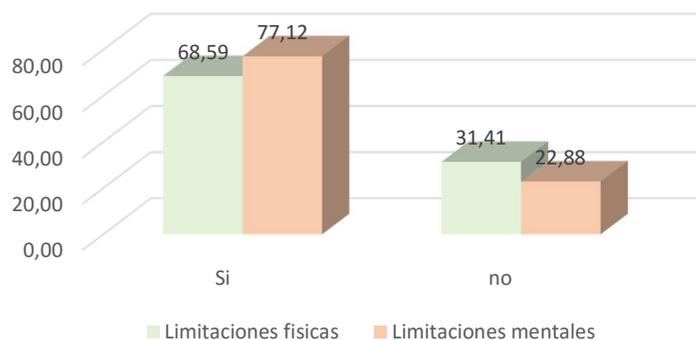
Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

Si bien surge que un 34% dice “No saber sobre el tema” se debe tener presente que la encuesta se realizó en el periodo setiembre 2015 - junio 2016 y el Sistema Nacional de Cuidados se promulgó en noviembre 2015. Desde esa fecha se han desarrollado campañas de difusión por lo cual se debe relativizar el porcentaje de personas que no saben sobre el tema, seguramente el mismo haya disminuido en el correr de estos últimos años.

**Ayudas: Persona que ayude en las tareas cotidianas**

Al analizar el universo que presenta al menos una limitación y dice necesitar la ayuda de “Una persona para que lo ayude en tareas cotidianas” (49.36%), se observa diferencias de acuerdo al grupo de pertenencia. Para el grupo limitaciones físicas el 68.59% requiere esta ayuda o apoyo mientras que en el grupo de limitaciones mentales 77.12% dice necesitar la misma.

Gráfico 11 – Ayuda personas que lo ayude en tareas cotidianas según clasificación de limitación (%).



Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

Para la población que presenta al menos una limitación y dice necesitar la ayuda de “Una persona para que lo ayude en tareas cotidianas”, el 71.2% dice contar con dicha a ayuda, (68.13% en forma total, y el 3.07% en forma parcial), como se observa en la Tabla 1.



## Flash informativo nº11

Si se realiza un análisis de acuerdo al grupo de pertenencia estos datos varían. Para el *grupo de limitaciones físicas* el 68.59% cuentan con dicha ayuda (65.1% en forma total y 3.49% en forma parcial) mientras un el 31.41% no disponen de la misma. En el *grupo de limitaciones mentales* un 77,12% dispone de esta ayuda (75.01% en forma total y un 2.11% en forma parcial) mientras que el 22.88% necesita la ayuda y no cuenta con esta. Esta diferencia es relevante ya que para el grupo de las limitaciones mentales el peso de contar con dichas ayudas, ya sea total o parcial, es mayor al peso que presentan las limitaciones físicas; siendo el primer grupo el que a priori requeriría con mayor necesidad contar con una persona que lo ayude en las tareas cotidianas.

**Tabla 1 – Personas que lo ayudan en tareas cotidianas según clasificación de limitación por sexo (%).**

	Si		Parcialmente		No		Total
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
<b>Limitaciones físicas</b>	14,89	50,21	1,56	1,93	6,87	24,54	100,00
<b>Limitaciones mentales</b>	34,29	40,72	1,62	0,49	11,66	11,22	100,00
<b>Total</b>	20,84	47,29	1,58	1,49	8,34	20,45	100,00

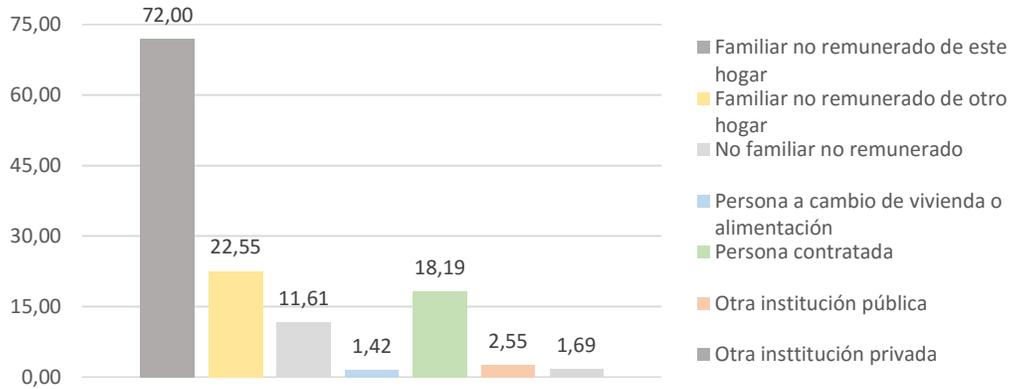
Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

Al observar esta población por sexo y grupo de pertenencia, para el *grupo de limitaciones físicas* son las mujeres con el 52.14% las que disponen de esta ayuda (50.21% en forma total y 1.93% en forma parcial), mientras que el 24.54% no cuentan con la misma. En el caso de los hombres, el 16.45% si disponen de esta ayuda (14.89% en forma total, 1.56% en forma parcial), siendo el 6.87% que no cuenta con la misma. Al analizar el *grupo de limitaciones mentales* no se observan diferencias significativas por sexo en las dos categorías en lo que refiere a contar con la ayuda o no. El 41.21% de las mujeres cuentan con la ayuda (40.72% en forma total, 0.49% en forma parcial) mientras que el 11.22% no cuenta con la misma. Asimismo, para los hombres el 35.91% cuentan con la ayuda requerida (34.29% en forma total, y 1.62% parcial) y un 11.66% necesita y no tiene dicha ayuda.

A las personas que cuentan *en forma total o parcial* con dicha ayuda se les consulta respecto a quien le brinda la misma. Las opciones por las que consultó fueron: *Familiar no remunerado de este hogar, Familiar no remunerado de otro hogar, No familiar no remunerado, Persona a cambio de vivienda y/o comida, Persona contratada para esta tarea, Otra institución pública, Otra institución privada*. Se le consulta por cada una de las opciones, por lo cual una persona puede recibir ayuda de múltiples actores. Los datos relevados indican que las ayudas son brindadas principalmente por la familia donde el 72% declara recibir la misma por familiares del hogar y el 22.55% por familiares de otro hogar. Se debe considerar que un 18.19% indicó que contrata personas para cumplir con esta tarea.



**Gráfico 12 – Quien brinda la ayuda personas que lo ayude en tareas cotidianas (%).**



Fuente: Elaborado en base a ELPS (segunda ola)

Los datos analizados van en línea con lo que se expresa en el Libro Blanco <sup>4</sup> donde es la familia la que en forma mayoritaria asume la responsabilidad de brindar cuidados, considerado como apoyo informal. Al ser la familia, probablemente sean las mujeres quienes asumen este rol, abandonando su educación formal, postergando su inserción laboral o saliendo del mercado laboral para asumir esta responsabilidad. Esta situación podría generar una población femenina con insuficiente preparación para insertarse en el mercado laboral, teniendo que aceptar trabajos mal remunerados o informales y en transcurrir del tiempo no lograrían los requisitos mínimos para obtener cobertura de la seguridad social al llegar a edades avanzadas.

**En síntesis se puede decir:**

- Según los datos aportados por la ELPS, el 13.18% de la población presenta al menos una limitación. A esta población con al menos una limitación se los clasifica siguiendo los lineamientos metodológicos del Libro Blanco, donde el 81.82% corresponde a personas que clasifican en el *grupo de limitaciones físicas* y el 18.18% en el *grupo de limitaciones mentales*.
- Las limitaciones que predominan son: *Limitaciones para usar miembros inferiores* (41.71%), *Dificultades para ver aun usando lentes* (34.62%) y las que presentan menores frecuencias están vinculadas a limitaciones auditivas: *Sordera y no se expresa con lenguaje de señas* (2.35%), *Dificultades auditivas aun usando audífono* (4.77%).
- De la población que presenta al menos una limitación el 41.73% dice necesitar ayudas o apoyos, sin considerar si cuenta o no con la misma. Estos datos observados según el grupo de pertenencia indican que el *grupo de limitaciones mentales* el 67.79% requiere ayudas o apoyos mientras que el *grupo de limitaciones físicas* es el 36.15%.
- Respecto al Sistema de Cuidados un 34% dice no saber sobre el tema, este valor se debe relativizar teniendo presente que la ELPS realizó el trabajo de campo entre 2015-2016 y la ley de

<sup>4</sup> “Atención a las personas en situación de dependencia en España – Libro Blanco”



## Flash informativo nº11

sistema de cuidados fue promulgada en noviembre del 2015 siendo que desde ese fecha se han realizado diferentes campañas de divulgación.

- Al considerar la ayuda de *Persona para que lo ayude en tareas cotidianas* es el grupo de *limitaciones físicas* donde el 68.59% dice necesitar la misma, *mientras que el grupo de limitaciones mentales alcanza 77.12%*. De esta población que dice necesitar esta ayuda, el 71.2% cuenta con la misma. Esta ayuda es brindada principalmente por la familia el 72% por familiares del hogar, el 22.55% por familiares de otro hogar. Estos valores están alineados a lo expresado en el Libro Blanco que indica que la familia el principal proveedor de cuidados. Probablemente sean las mujeres quien asume este rol, abandonando su educación formal, postergando su inserción laboral o saliendo del mercado laboral para asumir esta responsabilidad.